

ACTA DE CONVENIO DE MUTUO ACUERDO

En la Ciudad de Manta, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, quienes suscriben este instrumento privado, manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente convenio de mutuo acuerdo, bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES. - comparece a la suscripción del presente contrato de Convenio de Adosamiento, quien concurre en forma libre y voluntaria, por una parte, el señor: **JAVIER TIBAU ITURRALDE**, portador de su cedula de ciudadanía número: **(1703819563)** uno, siete, cero, tres, ocho, uno, nueve, cinco, seis, tres, por sus propios y personales derechos, en calidad de propietario de un bien inmueble denominado Urbanización Colinas del Mar, que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí; y por la otra parte el señor: **NESTOR ALBERTO LOPEZ VARGAS**, portador de la cedula de identidad número: **(1315911162)** uno, tres, uno cinco, nueve, uno, uno, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos, en calidad de propietario de un bien inmueble denominado Urbanización Colinas del Mar, que corresponde al lote número nueve **(09)**, de clave catastral número: **1-16-29-09-000**, que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Los comparecientes son dueños y propietarios cada uno de sus respectivos bienes inmuebles, propiedades que colindan entre sí, y que se encuentran ubicadas en lo que se detalla en la cláusula primera de este contrato privado, la cual es la voluntad de ambas partes adosarse mutuamente en las propiedades antes mencionadas.

TERCERA: CONVENIO DE MUTUO ACUERDO. - Por medio del presente instrumento privado, los comparecientes libres y voluntariamente, por convenir a sus intereses han decidido por mutuo acuerdo adosar paredes de sus respectivas construcciones en lo que respectan a los linderos que colindan entre sí, obligándose a cualquiera de las partes en calidad de que intervengan a correr con los gastos en caso de ocasionar algún daño en la propiedad, sin que por ningún motivo pueda existir reclamo alguno en lo posterior.

CUARTA: ACEPTACION. - Ambas partes aceptan el presente contrato privado de convenio de mutuo acuerdo, en todas sus partes y en todas sus estipulaciones.

QUINTA: CUANTIA. - Por su naturaleza la cuantía de este contrato privado es indeterminada.



Factura: 002-002-000066614



20241308004D00932

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20241308004D00932

Ante mí, NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) NESTOR ALBERTO LOPEZ VARGAS portador(a) de CÉDULA 1315911162 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JAVIER TIBAU ITURRALDE portador(a) de CÉDULA 1703819563 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 2 DE MAYO DEL 2024, (14:51).

Nestor Alberto López

NESTOR ALBERTO LOPEZ VARGAS
CÉDULA: 1315911162



Javier Tibau Iturralde

JAVIER TIBAU ITURRALDE
CÉDULA: 1703819563



[Signature of Felipe Ernesto Martinez Vera]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703819563

Nombres del ciudadano: TIBAU ITURRALDE JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ ACOSTA LINDA LIBERTAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1984

Datos del Padre: TIBAU VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ITURRALDE COLOMA LAURA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



de certificado: 247-015-64330



Mgs. Mario Cuvero Miranda

